



Unidad para  
las Víctimas

## **INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025**

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 2220 de 2022, se informa que durante el segundo semestre de 2025 (1º de julio al 31 de diciembre), se realizaron quince (15) sesiones del Comité de Defensa Judicial y Conciliación de la Unidad para las Víctimas. En dichas sesiones se analizaron treinta (30) solicitudes de conciliación, de las cuales veintiún (21) casos corresponden a solicitudes de conciliación extrajudiciales y nueve (9) a conciliaciones judiciales, por un valor total de \$28.911.153.804,00.

Los medios de control de los casos presentados corresponden a: Nulidad y Restablecimiento del Derecho (11 casos); Controversias contractuales (4 casos); Reparación Directa (12 casos); Acción Popular (2 casos); y Acción de Grupo (1 caso).

Adicionalmente, en el año 2025 se presentó a consideración del Comité, la actualización de las líneas de defensa judicial de la UARIV, el informe de Gestión del Comité de Defensa Judicial y Conciliación correspondiente al primer semestre de 2025, los criterios para la selección de abogadas y abogados externos que garanticen su idoneidad para la defensa de los intereses de la Unidad, y la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2026 -2027.